GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

G.D.O.C. Nº 1647/2023

Asunción, 12 de octubre de 2023

Señores
CYBIRA CONSULTING
Teléfono: 021 558 152
leodegarc@gmail.com
Asunción – Paraguay
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 26/2023 **"Servicio de Soporte de Software",** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 8 Acta 72 de fecha 11 de octubre de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle, en la modalidad Contrato Abierto, por el monto mínimo de G. 1.272.000.000 (guaraníes un mil doscientos setenta y dos millones) y el monto máximo de G. 2.544.000.000 (guaraníes dos mil quinientos cuarenta y cuatro millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación, según se detalla a continuación:

Contrato Abierto: por Monto Mínimo G. 1.272.000.000. Máximo G. 2.544.000.000.							**CYBIRA CONSULTING**
Item	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluido) G.**
1	81111811-999	Servicio de Soporte de Software	Hora	UNIDAD	1	251.100	251.100.

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

1. **Personas Físicas / Jurídicas**
   a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
   b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
   c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
   d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
   e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
   f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
2. **Documentos. Consorcios**
   a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
   b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
   c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
   d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:

a) Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
b) Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
c) Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
d) Dirección de la oficina o local principal.
e) Años de experiencia en el mercado.
f) Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
g) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
h) Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

JORGE ESCOBAR
Funcionario
Sección Compras Menores

DANAE SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

SILVIO E. ESTIGARRIBIA QUIÑÓNES
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2023 16:27
Para: 'leodegarc@gmail.com'
CC: Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - Servicio de Soporte de Software
Datos adjuntos: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.pdf; 8-72 Adjudicacion - LPN N° 26 Servicio de Soporte de software. ultimo - COPIA OFERENTE.pdf; CEO soporte de software.pdf

Buenas tardes
Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 26/2023 **"Servicio de Soporte de Software",** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.
Al respecto, cumplimos en informarles que por **Resolución Nº 8 Acta 72 de fecha 11 de octubre de 2023**, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle conforme al detalle adjunto.
Saludos

Atentamente,

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Auxiliar Administrativo – División de Contrataciones
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
021 419 1795
Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay
www.bnf.gov.py
BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@bnf.gov.py>
Para: leodegarc@gmail.com
Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2023 16:28
Asunto: Retransmitido: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - Servicio de Soporte de Software

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

leodegarc@gmail.com (leodegarc@gmail.com)

Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - Servicio de Soporte de Software